



**BUENOS AIRES, 21 DE ABRIL DE 2022**

**VISTO** las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la Universidad, la Ordenanza IUNA N° 0015/11, las Resoluciones CS N° 0089/21, N° 0009/05, la Resolución N° 0139/21 del Consejo Departamental de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón”; y,

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución 0009/05 el Consejo Superior de la Universidad ha creado el Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón”.

Que mediante Resolución N° 0139/21 del Consejo Departamental de Artes Visuales ha elevado ante Consejo Superior el llamado a Concurso del Cargo de Director/a del Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón”.

Que por Resolución CS 0089/21 se aprobó el llamado a concurso para el cargo de Director/a del Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón” de acuerdo con lo establecido en los artículos 6° y 7° de la Ordenanza IUNA 0015/11.

Que por Resolución *ad referendum* N° 017/22 la Decana Directora del Departamento de Artes Visuales ha elevado al Consejo Superior la nómina de Jurados propuesta para la sustanciación del Concurso de Director del Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón”.

Que los Jurados propuestos por el Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón” cuentan con sobrados antecedentes tanto académicos como de gestión de Institutos de investigación.

Que de acuerdo con los plazos establecidos en la correspondiente normativa corresponde designar a los miembros del jurado interviniente en el mencionado concurso.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas en su reunión del 18 de abril de 2022, dio tratamiento al tema con dictamen favorable, recomendando su aprobación.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 21 de abril de 2022, dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta en virtud de lo normado en los artículos 3°, 11°, 25°, incisos m) y n) del Estatuto de la UNA, artículos 6° y 7° de la Ordenanza IUNA N° 0015/11.

**Por ello,**



**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la conformación del Jurado para el Concurso del Director/a del Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales "Prilidiano Pueyrredón" de acuerdo con el siguiente detalle: jurades titulares Rodolfo Hugo Agüero (DNI N° 4.544.869), Diana Mirta Zuik (DNI N° 9.989.253) y Eduardo Fabián Cossi (DNI N° 20.976.269) y jurada suplente Anahí Cáceres (DNI N° 10.902.724).

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Notifíquese a los/las interesados/as. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado, al Departamento de Artes Visuales "Prilidiano Pueyrredón" y a las Unidades Académicas de la UNA y a la Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE**.

**RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR N° 0055/2022**

## Hoja de firmas